

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1075

SALTA, 12 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.645/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Becarios de Formación con destino al Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota del Director del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra", solicitando la cobertura de 3 (tres) cargos de Becarios de Formación, detallando tareas y condiciones del cargo.

Que a fs. 02, el Director General Administrativo Económico, Cr Daniel Miranda, informa que se contaría con financiamiento para cumplir con el llamado.

Que a fs.04 la Comisión de Becas indica se tramite la presente convocatoria.

Que por Resolución CS N°219/2021 se establece el estipendio de la Beca de Formación.

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de 3 (tres) cargos de **BECARIOS DE FORMACIÓN** destinado a cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra"- mediante evaluación de antecedentes con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTÍCULO 2º.-INDICAR que la persona que acceda al cargo será designada por el término de 12 (doce) meses con un estipendio mensual de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) por 20 horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1075

SALTA, 12 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE Nº 10.645/2021

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de alguna de las siguientes carreras: Profesorado en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología o Ingeniería Agronómica.
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- d) Tener conocimiento en el uso de software de ofimática, de redes sociales y nociones básicas de tareas de mantenimiento de colecciones científicas.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- f) Contar con buena predisposición al trabajo en grupo y buena comunicación verbal para realizar visitas guiadas a los establecimientos educativos, como así también al público en general.

ARTÍCULO 4º.- SEÑALAR las actividades que deberá desarrollar la persona que acceda al cargo:

- 1- Colaborar en el mantenimiento, ordenamiento y digitalización de las diferentes colecciones científicas del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra".
- 2- Colaborar en la confección de guiones y material didáctico para las visitas de los establecimientos educativos a las exposiciones permanentes y temporales del museo.
- 3- Participar en la coordinación y conducción de las visitas guiadas a las exposiciones por parte de los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Dr. José Corronca, actuará como Tutor del estudiante que acceda al cargo.

ARTÍCULO 6º.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

a) Publicidad: 17 al 23 de noviembre de 2021 por carteleras, redes sociales y página web de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripciones: 24, 25 y 29 de noviembre de 2021 de 09:00 a 12:00 Hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado, fotocopia del documento nacional de identidad y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta. **Asimismo deberá colocar en su C. V. su número de CUIL.**

c) Evaluación de antecedentes: 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 7º.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1075

SALTA, 12 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.645/2021

Titulares:

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ

Esp. Víctor JUÁREZ

Ing. Ana Carolina ARMATA

Suplentes:

Sra. Ventura Aída MERCADO

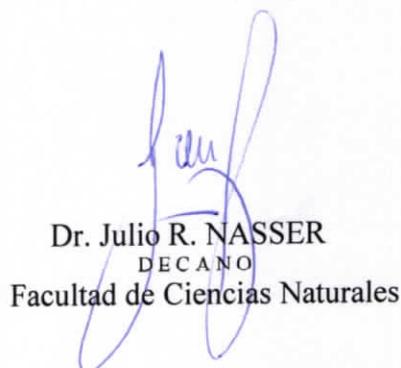
ARTÍCULO 8°.- Indicar que los gastos emergentes de las designaciones correspondientes se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 9.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, redes sociales y página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, notifíquese a cada uno de los aquí mencionados, al Dr. José Corronca, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA de ART. INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales